

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Reivindicatorio de MAGDALENA BENAVIDES ROSERO
Contra HECTOR GABRIEL MONTAÑEZ ROSERO
Radicado: 110013103009 2022 00379 00
Secuencia: 28767 del 28/10/2022, hora: 03:20 p.m.
Ingresó: 03/11/2022.

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsano, y el término para ello se encuentra precluído, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

No se condena en costas ni perjuicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

ecmo

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f83afa888fa02239438c505ced5c9b694bf927ad98d4bde9f6ddddee03306253**

Documento generado en 11/04/2023 07:05:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>